

Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento

## Resumen de la documentación de la solicitud de Proyecto Individual

### Plan Nacional de I + D + i (2008-2011)

El investigador : Jaime Nubiola Aguilar

En el Programa: INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL

En el Subprograma: Proyecto de Investigación Fundamental no orientada

Con los siguientes anexos :

#### Memoria técnica

Memoria técnica: Memoria Tecnica.pdf



#### **Currículos**

Investigador Principal : Jaime Nubiola Aguilar Currículo:CV JN 2010.pdf

Otros Investigadores:

Nombre Investigador	Currículo
María Inés Bayas Saltos	CV MIB.pdf
Javier Sánchez Cañizares	CV JSC.pdf
María del Sol Romano Mora	CV MSR.pdf

#### **Otros documentos**

Resumen ejecutivo: Resumen ejecutivo.pdf



### Solicitud de ayuda para

### Proyectos de Investigación Fundamental no orientada

PROGRAMA INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL

GRUPO TEMÁTICO PRINCIPAL : Ciencias Sociales y Humanidades

AREA PRINCIPAL ANEP : Filología y Filosofía

AREA TEMÁTICA GESTIÓN : Filología y Filosofía (FILO y FISO)

**AREAS SECUNDARIAS ANEP:** 

Física y Ciencias del Espacio



Plan Nacional de I + D + i (2008-2011)



Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento

#### 1. SOLICITUD

#### 1.1. DATOS DEL PROYECTO

Título: CHARLES S. PEIRCE EN EUROPA (1875-76): COMUNIDAD CIENTÍFICA Y CORRESPONDENCIA

Acrónimo: CSPEUROPA 1875-76

Area de Gestión Científico-Técnica: Filología y Filosofía (FILO y FISO)

Código NABS:I+D relativa a Humanidades financiada con FGU

Clasificación UNESCO:2199:OTRAS ESPECIALIDADES ASTRONOMICAS, 5599:OTRAS ESPECIALIDADES HISTORICAS, 7205:FILOSOFIA DE LA CIENCIA

Tipo:B-Tradicional

¿Estima que el proyecto de investigación que presenta puede ser susceptible de generar resultados en los que haya que proteger la propiedad intelectual (patentes)?:No

¿Considera usted que su proyecto puede clasificarse en una de las Áreas Estratégicas del Plan Nacional?No

¿Contempla el proyecto el desarrollo o la aplicación de herramientas de análisis masivo (genómica, proteónica u otras "ómicas")?:No

¿Planea acceder a una ICTS para la consecución de los objetivos del proyecto? :No

Duración (en años):3



1.2. PALABRAS CLAVE PARA LA IDENTIFICACION DEL	L PROYECTO	)
--	------------	---

PEIRCE, COMUNIDAD CIENTÍFICA, CORRESPONDENCIA, INTERDISCIPLINARIEDAD

1.3. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
Entidad:UNIVERSIDAD DE NAVARRA
C.I.F.:R3168001J
Centro:FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Nombre del representante legal:GUILLERMO GARCÍA DEL BARRIO
Correo electrónico:GGARCIA@UNAV.ES
Dirección postal:
CAMPUS UNIVERSITARIO Pamplona/Iruña 31080 - NAVARRA

1.4. DATOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL					
Nombre: Jaime Apellidos: Nubiola Aguilar					
Nacionalidad:ESPAÑA					
Dirección postal completa: Carretera del Sadar (Universidad de Navarra) 0 Pamplona/Iruña 31009 - NAVARRA					
Correo electrónico:jnubiola@unav.es Teléfono:670504388(Ext.)					
¿Es doctor?SI					
¿Ha sido IP de un proyecto aprobado de más de un año?NO					
Vinculación con el Centro:Contratado					
¿Tiene contrato indefinido?SI					

1.5. RÉGIMEN DE SUBVENCIÓN (ver apartados 5º.6 y 5º.7 de la Convocatoria):
☑ Costes Marginales
☐ Costes Totales



1.6. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES	(FPI)			
¿Solicita la inclusión en el programa de formación de investigadores (FPI)?		SI	V	NO
Número de FPI solicitados para el proyecto individual o subproyecto: 0				
1.7. ¿Existe alguna EPO, española o extranjera, interesada en los resultados del Proyecto d Investigación?(La presencia de EPO es obligatoria para ser incluido en el Programa de For Técnicos y recomendable en el Programa de Formación de Personal Investigador)		ón d	е	
□ SI ☑ NO				
1.8. ANTÁRTIDA				
¿Su proyecto se va a desarrollar en las Bases Antárticas?		SI	☑	NO



#### 2. RELACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

#### 2.1.GRUPO INVESTIGADOR DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Personal titulado superior vinculado estatutaria o contractualmente a la Entidad.

	I	Investi	igad	lor l	Pri	nci	pa	ŀ
--	---	---------	------	-------	-----	-----	----	---

Apellidos:	Nubiola Aguilar		Nombre	:	Jaime	
NIF:	46211777Q	Sexo: 🗹 V 🔲 M	Año de	nacimiento:	13/08/1953	
Titulación acad	émica:	Doctor en Filosofía	Grado:	Doctor 🗹	Licenciado/Inge	eniero/Arquitecto
Categoría profe	sional:	Profesor Titular Universidad	Vincula Centro:	ción con el	Contratado	
¿contrato indef	inido?	Si				
		Dedicación a	I proyecto:	Única Compartida	en 2 proyectos	(EDP = 1) (EDP = 0.5)
to de Investigad						
Apellidos:	Sánchez Cañiza		Nombre		Javier	
		res Sexo: 🗹 V 🔲 M	Año de	nacimiento:	12/09/1970	
Apellidos:	Sánchez Cañiza 30549452R		Año de		12/09/1970	eniero/Arquitecto
Apellidos:	Sánchez Cañiza 30549452R <b>émica</b> :	Sexo: ✓	Año de Grado:	nacimiento:	12/09/1970	eniero/Arquitecto 🗖
Apellidos: NIF: Titulación acad	Sánchez Cañiza 30549452R <b>émica:</b> sional:	Sexo: V M  Doctor Ciencias Físicas	Año de Grado: Vincula	nacimiento:	12/09/1970 Licenciado/Inge	eniero/Arquitecto 🗖

EDP DEL GRUPO INVESTIGADOR DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, SIN CONTAR OTROS MIEMBROS: P1 = 2.0



#### 2.2. OTROS MIEMBROS DEL GRUPO INVESTIGADOR DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

(Profesores eméritos, doctores ad honorem, académicos numerarios y titulados superiores ligados al centro mediante contrato por obra o servicio o que disfruten de una beca de formación. Ver aparatado 5 del Anexo 1 de la Convocatoria)

Apellidos:	Bayas Saltos			Nombre	»:	María Inés			
NIE:	X4166127E	Sexo: 🗌 🗸	М	Año de	nacimiento:	02/10/1980			
Titulación académ	ica:	Licenciado en Filoso	ofía	Grado:	Doctor	Licenciado/Inge	eniero	'Arquitecto	7
Categoría profesio	onal:	Becario Predoctoral		Vincula Centro:	ción con el	En Formacio	ón		
			Dedicación al pro	vecto:	Única			(EDP = 1)	
				,	Compartida	en 2 proyectos	<u> </u>	(EDP = 0.5)	
Apellidos:	Romano Mora			Nombre	):	María del So	ol		
NIE:	Y1033617B	Sexo: 🗆 🗸	М	Año de	nacimiento:	28/07/1980			
Titulación académ	ica:	Licenciado en Filoso	fía	Grado:	Doctor	Licenciado/Inge	eniero	Arquitecto	7
Categoría profesio	onal:	Becario Predoctoral		Vincula Centro:	ción con el	En Formacio	ón		
			Dodicación al pro	vocto:	Única		$\blacksquare$	(EDP = 1)	
			Dedicación al pro	yecto.	Compartida	en 2 proyectos		(EDP = 0.5)	

EDP DE OTROS MIEMBROS DEL GRUPO INVESTIGADOR DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: P2 = 2.0



#### 2.3. INVESTIGADORES DE OTRAS ENTIDADES (INCLUIDOS CENTROS EXTRANJEROS)

(Deberán tener autorización de sus entidades de origen).

EDD DEL CRUPO INVESTIGADOR COMPLETO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: D = D1 + D2 = 4.0	P DE INVESTIGADORES DE OTRAS ENTIDADES: P3 = 0.0
EDD DEL CRUIDO INVESTIGADOR COMPLETO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: D = D1 + D2 = 4.0	
EDF DEL GROFO INVESTIGADOR COMPLETO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. F - FT + F2 - 4.0	P DEL GRUPO INVESTIGADOR COMPLETO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: P = P1 + P2 = 4.0



Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento

#### 3.9 PRESUPUESTO DE COSTES MARGINALES

#### 3.9.1. COSTES DEL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL PROYECTO

Perfil	Coste imputable	Justificación de necesidad y tareas que realizará
Doctorado	9.630	La doctora Sara Barrena es la especialista más reconocida internacionalmente en la traducción de los textos de Charles S. Peirce al español. Está dispuesta a dedicar a este proyecto 10 horas semanales en los tres próximos años (10 meses al año).  Como trabajaría el 21% de la jornada de un técnico (17.242), el importe correspondiente es de 3.620 euros anuales. Se calcula un coste para los tres años de 9.630 euros
Doctorado	9.630	La doctora Izaskun Martínez ha desarrollado la web publicando la correspondencia de Peirce relativa a su primer viaje europeo (1870-71), que ha recibido un notable reconocimiento internacional. Está dispuesta a dedicar a este proyecto 10 horas semanales en los tres próximos años (10 meses al año).  Como trabajaría el 21% de la jornada de un técnico (17.242), el importe correspondiente es de 3.620 euros anuales. Se calcula un coste para los tres años de 9.630 euros.

Complementos Salariales	0	

Para la evaluación de este apartado se tendrá en cuenta la dedicación del grupo investigador al proyecto.

19.260

**TOTAL** 



#### 3.9 PRESUPUESTO DE COSTES MARGINALES

#### 3.9.2 GASTOS DE EJECUCIÓN: Pequeño equipamiento científico-técnico y material bibliográfico

Descripción	Coste Imputable EURO	Justificación de uso
iMac 27 pulgadas 3,2 GHz	1.699	Ordenador de mesa en serie con los ordenadores personales de los miembros del equipo para el trabajo conjunto y el almacenamiento de los materiales compartidos, así como para subir a la web el trabajo realizado.
MacBook Pro 15 pulgadas 2.66 GHz	2.099	Se trata de un ordenador portatil igual a los de otros miembros del equipo que será utilizado por la webmaster.
Impresora HP Color Laser Jet CP 2025dn	625	Se trata de una pequeña impresora a color para el trabajo habitual del Grupo. Se requiere el color por la abundancia de material gráfico en la documentación que manejamos. El color incrementa notablemente además la legibilidad de los textos manuscritos.
Escaner fotográfico HP Scanjet G4050	203	Se trata de un aparato para el escaneado de calidad en color de las fotografías. Se requiere alta calidad porque de ordinario se trata de fotografías que han de colocarse después en internet.

|--|



#### 3.9 PRESUPUESTO DE COSTES MARGINALES

#### 3.9.3 GASTOS DE EJECUCIÓN: Material Fungible

Descripción	Coste Imputable EURO	Justificación de uso
fotocopias, encuadernación y reproducciones.		El trabajo del equipo requiere un abundante uso de reproducciones, fotografías y encuadernación de materiales que se encargará a OCE.
		Se prevé por este concepto una cuantía de 1.500 euros al año.

|--|



#### 3.9 PRESUPUESTO DE COSTES MARGINALES

#### 3.9.4 GASTOS DE EJECUCIÓN: Viajes y dietas

Descripción	Coste Imputable EURO	Justificación de uso
2 viajes a congresos en Europa	2.400	Se trata de una ayuda para que las dos doctorandas puedan acudir a congresos en Europa donde puedan presentar los resultados de su investigación.  Se prevé una partida de 2400 euros (600 de viaje y 150x4 días de estancia para cada persona).
Viajes a los archivos documentales de USA y al Peirce Centennial Conference.	14.400	Se trata del viaje de ocho días en el segundo año de dos miembros del equipo a Harvard e Indianapolis para cotejar los originales, y del viaje de cuatro miembros en el tercer año para presentar al menos dos ponencias en el Peirce Centennial Conference.  Se prevé un gasto de 4.800 el segundo año (1200 euros de viaje y 150x8 de estancia para cada persona), y de 9.600 el tercer año (1200 euros de viaje y 150x8 de estancia para cada persona)
2 viajes de dos miembros del equipo a los archivos documentales europeos	5.500	Se trata del viaje en el primer año de dos miembros del equipo a Londres, donde estarán 4 noches, y en el segundo año del viaje de otros dos miembros a Ginebra (3 noches) y París (6 noches).  Se prevé un gasto de 2000 euros el primer año (400 de viaje y 150x4 de estancia para cada persona) y de 3500 el segundo año (400 de viaje en tren y 150x9 de estancia para cada persona).

TOTAL	22.300



#### 3.9 PRESUPUESTO DE COSTES MARGINALES

#### 3.9.5 GASTOS DE EJECUCIÓN: Varios

Descripción	Coste Imputable EURO	Justificación de uso
Material bibliográfico		El desarrollo del proyecto requiere la adquisición de cierto número de libros de los corresponsales científicos de Peirce y de obras de referencia que no se encuentran en la biblioteca de la Universidad.  Prevemos una cuantía para cada año de 1000 euros

<b>TOTAL</b> 3.000
--------------------



#### 3.9 PRESUPUESTO DE COSTES MARGINALES

#### 3.9.6 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DESGLOSADO POR CONCEPTOS

CONCEPTO		Ayuda que se solicita	% total	
		EURO		
	CONCEPTO COSTE IMPUTABLE			
COSTE DE	Gastos de personal	19260.0		
PERSONAL	Complementos Salariales	0.0		
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO		19.260	
	CONCEPTO COSTE IMPUTABLE			
COSTE DE EJECUCIÓN	Pequeño equipamiento y material bibliográfico (a)	4626.0		
	Material Fungible (b)	4500.0		
	Viajes y Dietas (c)	22300.0		
	Varios (d)	3000.0		
	TOTAL GASTOS DE EJECUCIÓN	34.426		
TOTAL COSTES DIRECTOS			53.686	100,00%
TOTAL COSTES INDIRECTOS		11.274	·	
TOTAL COSTES DIRECTOS (Directos + Indirectos)			64.960	100,00%

•



### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento

#### 4. IMPLICACIONES ÉTICAS O DE BIOSEGURIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PROPUESTA

- Este documento deberá remitirse, debidamente firmado, junto con el impreso de solicitud del proyecto.
- El escrito de autorización del correspondiente Comité de Ética o Bioseguridad deberá remitirse preferentemente junto con la solicitud del proyecto, para que pueda ser considerado en su evaluación. Si no dispone del mismo en el momento de presentar la solicitud, podrá enviarlo con posterioridad, peroserá un requisito para la aprobación del proyecto. En caso de que el Organismo solicitante no disponga de Comité de Ética o Bioseguridad, la autorización corresponderá al Responsable legal del Organismo o persona en quién delegue.
- En aquellos proyectos en los que las muestras o tejidos humanos procedan de un Hospital o de un Banco de Tejidos, se deberá aportar la certificación del Comité de Ética de dicha institución, en la que se autorice su utilización en el proyecto solicitado. Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas o relativas a la bioseguridad:

1.	Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas o relativas a la bioseguridad:				
		SI	NO		
	A. Experimentación clínica con seres humanos		$\checkmark$		
	B. Utilización de células troncales embrionarias humanas, o líneas derivadas de ellas, procedentes de preembriones sobrantes		V		
	C. Utilización de tejidos o muestras biológicas de origen humano		☑		
	D. Uso de datos personales, información genética, etc.		☑		
	E. Experimentación animal.		V		
	F. Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para las plantas.		V		
	G. Uso de organismos modificados genéticamente (OMGs)				

- En el caso de que haya contestado afirmativamente en algunos de los supuestos A, B, C o D y para complementar la información de la Memoria del proyecto, debe detallar a continuación los siguientes aspectos referidos a la investigación propuesta:
  - Número de pacientes, selección y protocolos previstos. Diseño estadístico de la experimentación.
  - Tipo y características de los tejidos o muestras que se proponen utilizar.
  - Datos personales o información genética que se van a utilizar.
  - Procedencia y protocolos previstos para su utilización en investigación.
  - Procedimientos previstos para salvaguardar la confidencialidad de los datos.
  - Otra información que considere oportuna.

H. Liberación de OMGs

- En todos estos supuestos deberá remitir la preceptiva autorización del Comité Ético de Investigación del Organismo solicitante.
- En el caso de experimentación con células troncales embrionarias humanas o líneas derivadas de ellas, deberá remitir la preceptiva autorización de la Comisión de seguimiento y control de la donación y utilización de células y tejidos humanos.

Se le recuerda que la investigación propuesta deberá cumplir los principios éticos de respeto a la dignidad humana, confidencialidad, no discriminación y proporcionalidad entre los riesgos y los beneficios esperados, y, si procede, deberá disponer del consentimiento informado y escrito de la personas implicadas o de sus representantes legales.



Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento

- En el caso de Experimentación Animal y para complementar la información de la Memoria del proyecto, debe detallar a continuación los siguientes aspectos referidos a la investigación propuesta:
  - Número y tipo de animales que se proponen utilizar. Diseño estadístico de la experimentación.
  - Tipo de ensayos a realizar, especialmente cuando impliquen dolor, estrés o lesión; así como los métodos paliativos previstos.
  - Razones para no utilizar métodos alternativos, si se dispone de ellos.
  - En el caso de modificación genética de animales, justificar su necesidad y los beneficios esperados.
  - Método de sacrificio previsto.
- Deberá remitir la autorización del Comité de Ética del Organismo solicitante (o Comité de Ética de Experimentación Animal cuando se haya constituido)
- En el caso de utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para las plantas, debe precisar los siguientes aspectos referidos a la investigación propuesta:
  - Tipo de agente biológico y nivel de contención necesario.
  - Medidas e instalaciones de contención de las que se dispone.
  - Precisiones de bioseguridad que se han considerado.
- Deberá remitir una certificación del Comité de Bioseguridad o, en su caso, del Organismo solicitante que acredite que se dispone de las instalaciones bioseguridad adecuadas para la experimentación propuesta.
- En el caso de utilización de OMGs, precise a continuación los siguientes aspectos referidos a la investigación propuesta:
  - Tipo de organismo y nivel de contención necesario en relación con el posible riesgo.
  - Medidas e instalaciones de contención de las que se dispone.
  - Previsiones sobre bioseguridad que se han considerado.
- Deberá remitir una certificación del Comité de Bioseguridad o, en su caso, del Organismo solicitante que acredite que se dispone de las instalaciones bioseguridad adecuadas para la experimentación propuesta.
- 6. Si se tiene previsto liberar OMGs al medio ambiente, precise a continuación el siguiente aspecto referido a la investigación propuesta:
  - Detallar sus previsiones sobre bioseguridad y control de posibles riesgos en relación con la experimentación propuesta.
- Deberá remitir la preceptiva autorización de la autoridad competente para los ensayos previstos en el proyecto.
- Indicar y valorar las posibles implicaciones éticas de la investigación propuesta o de los resultados científicos esperados.

No tiene implicaciones éticas.

El abajo firmante, en calidad de investigador principal de este proyecto informa que:



- La investigación propuesta respeta los principios fundamentales de la Declaración de Helsinki, del Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, de la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos, y del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio de Oviedo relativo a los derechos humanos y la biomedicina).
- Conoce y cumplirá la legislación vigente y otras normas reguladoras, pertinentes al proyecto, en materia de ética, experimentación animal o bioseguridad.

D./D.aJaime Nubiola Aguilar